

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 011 15 DE JUNIO DE 2021	ACTA 011 SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JUNIO DE 2021	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 15 DÍAS DE JUNIO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 08H30, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Angel Vega Presidente, Ing. Carlos Olmedo Vicepresidente Vocal de Obras, Cnel. Darwin Valencia Vocal de Seguridad Medio Ambiente y salud, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deporte, Srta. María Fernanda Gordón Vocal de Productividad, Educación y Cultura y Abg. Vianny Molina secretaria.</p> <p>2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin modificaciones.</p> <p>3. RECEPCIÓN EN COMISIÓN AL SEÑOR MARCO DELGADO.</p> <p>4. RECEPCIÓN EN COMISIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO TUPIZA DE CONTABILIDAD.</p> <p>5.-INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES</p> <p>6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -Recepción en comisión a la Sra. Ana Oña: informa que hace un año el Ministerio de Cultura ha planteado al posibilidad del deducible del impuesto a la renta del 50% hasta el 150% a las empresas que aporten a la cultura. Se resuelve estudiar el acuerdo para poder tomar cualquier decisión. -Reapertura del centro comercial: La señorita Fernanda Gordón toma la palabra para informar sobre la solicitud que han manifestado de forma verbal los artesanos del centro comercial, referente a su pretensión de reabrir el Centro comercial, en este contexto solicitan permiso de uso de espacio público en el parque central de la parroquia para poder promocionar la reapertura. Se rapueba autorizar el uso del espacio público, previo a la recepción del documento de solicitud.</p>	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 012 30 DE JUNIO DE 2021	ACTA 012 SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2021	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 30 DÍAS DE JUNIO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 08H30, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Angel Vega presidente, Cnel. Darwin Valencia Vocal de Seguridad Medio Ambiente y Salud, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deporte, Srta. María Fernanda Gordón Vocal de Educación Productividad y Cultura y la Abg. Vianny Molina secretaria.</p> <p>1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba.</p> <p>2. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>3. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -Vacaciones Jorge Garcia: En relación a la solicitud presentada por el trabajador Jorge Garcia operador de la maquina retroexcavadora, mediante el cual comunica que esta pasando por una calamidad doméstica, por lo cual solicita considerar el pago de las vacaciones no gozadas de los años 2020 y 2021, los vocales discuten la posibilidad de atender este requerimiento y en razon de que las labores de la maquinaria no pueden ser pausadas ya que ocasionaría retraso en la consecución de las obras programadas, los chicos que ha sido preseleccionado en el concurso de méritos, ha manifestado al supervisor que tiene discapacidad y en este sentido se encuentra gestionando con el centro de atención al adulto mayor, donde hay medicos especializados para que se le realice examen al señor. Comunica que se mantuvo reunión con la empresa SERVICIOLQUETAS, la cual se consideraría como participante para la contratación pública. Se resuelve aprobar el pago de 01 mes de vacaciones y luego de acuerdo al cronograma de operaciones de la maquinaria se le permitira salir 15 dias y posterior podra salir otros 15 dias cuando sea oportuno. -Tema servicio de recolección de residuos sólidos (volquetas y personal): Angel Vega informa que se ha caido el proceso de contratación para las volquetas del servicio de la recolección de residuos sólidos de la parroquia en el portal de compras publicas y el tema es que se alquilaron durante 30 dias las volquetas para cubrir esta actividad y toca cubrir 30 dias mas es decir eso se traduce en contratar nuevamente mediante el sistema de infima cuantía y pueda solventar el pago mediante autorización de junta. Se aprueba la contratación de dos volquetas por el sistema de infima cuantía durante el mes de julio, hasta solventar el respectivo proceso de contratación que sustente la contratación de las dos volquetas de agosto a diciembre 2021. Subir nuevamente la contratación al portal de compras publicas para el alquiler de dos volquetas para el servicio de recolección de residuos sólidos para el periodo agosto-diciembre 2021. -Tema Fiscalización: Darwin Valencia solicita documentos, terminos, ficha técnica, normativa para poder hacer el levantamiento de fiscalización. Se resuelve solicitar a Gabriel Granda términos y ficha técnica para poder hacer el levantamiento de la fiscalización.</p>	RESOLUCIÓN 2021-008-JP-GADPP	EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO	RESOLUCIÓN 2021-008-JP-GADPP
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				"NO APLICA", DEBIDO A QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO DURANTE EL MES DE MARZO 2021 NO HA EMITIDO NINGUNA ORDENANZA.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/6/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				SECRETARÍA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):				ABG. VIANNY MOLINA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gobiernoparroquialpifo@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				022381-449 EXT 102		